



Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA EXPTE
MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 2025/TCD_01/000001

Aprobado inicialmente en Sesión Ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 15 de diciembre de 2025, el expediente de modificación de créditos n.º 2025/TCD_01/000001, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto con arreglo a lo previsto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 5008/1990, de 20 de abril.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 243 de fecha 18 de diciembre de 2025, terminado el plazo de exposición pública y no habiéndose presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, dicho acuerdo se eleva a definitivo, por lo que procede a la publicación del texto íntegro de la modificación de crédito en la modalidad de Transferencia de Crédito, a los efectos previstos en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

En virtud de lo cual, en cumplimiento del artículo 169.3 del TRLHL, se procede a la publicación de dicha modificación de créditos definitivamente aprobada resumida por capítulos:

Código Seguro de Verificación	IV7QEDZLLMWZRFMK5RXUB4RHCQ	Fecha	15/01/2026 11:50:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QEDZLLMWZRFMK5RXUB4RHCQ	Página	1/3





Aplicaciones pertenecientes al Área de Gasto 0,1,2,3 y 9

DISMINUCIÓN		AUMENTO	
Aplicación presupuestaria	Importe	Aplicación presupuestaria	Importe
131.13101 Seguridad y Orden Público- Policía Local Externa.	33.132,75€	341.13000 Promoción y fomento del deportes- Retribuciones básicas.	1.603,26€
920.162 Administración General-Gastos sociales de funcionarios y laboral		920.13000 Administración General-Retribuciones básicas.	5.100,42€
920.22601 Administración General. Atenciones protocolarias y representativas.		2311.13111 Dependencia y ayuda a domicilio. Servicio de Ayuda a Domicilio. Laboral temporal.	22.343,92€
161.2279903 Abastecimiento domiciliario de agua potable. Desastascos.		132.16000 Seguridad y Orden Público. Seguridad Social.	4.085,15€
920.23020 Administración General- Dietas de personal no directivo.			
920.480 Administración General. A familias e instituciones sin ánimo de lucro.			
241.619928. Fomento del Empleo. PFOEA			
011.911. Deuda pública. Amortización de préstamos a L/P			
338.150 Fiestas populares y festejos. Productividad			
Total		Total	33.132,75€

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo2/2004, de 5

Código Seguro de Verificación	IV7QEDZLLMWZRFMK5RXUB4RHCQ	Fecha	15/01/2026 11:50:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QEDZLLMWZRFMK5RXUB4RHCQ	Página	2/3





de marzo, citado, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado

En San Nicolás del Puerto, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde Presidente.

Fdo.: Juan Carlos Navarro Antúnez.

Código Seguro de Verificación	IV7QEDZLLMWZRFMK5RXUB4RHCQ	Fecha	15/01/2026 11:50:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QEDZLLMWZRFMK5RXUB4RHCQ	Página	3/3

